

## Reglas Oficiales "Camino A Qatar"

Es importante que usted lea estos Reglas Oficiales antes de participar en la promoción denominada "Camino A Qatar" (en lo sucesivo la "Promoción"). Cualquier actividad promocional referente a estos términos y condiciones será creada y administrada por Modern Brand Agency, S. de R.L. de C.V. y/o MODERN PRODUCTIONS LLC (en lo sucesivo "El Responsable") quien puede a su discreción: modificar, enmendar o revisar estas Reglas Oficiales en cualquier momento, siendo el único responsable.

La empresa AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V. ("AT&T"), sus afiliados y subsidiarias son únicamente el patrocinador o los patrocinadores de la Promoción, por lo que no tienen responsabilidad y/o obligación con la administración y operación de esta Promoción.

1. Las presentes términos y condiciones rigen las Reglas Oficiales del desarrollo de la Promoción en modalidad de dinámica, en adelante "La Promoción", llevada a cabo por la Empresa Modern Brand Agency, S. de R.L. de C.V. (y/o MODERN PRODUCTIONS, LLC) de ahora en adelante ("El Responsable")
2. **Fundamento Legal.** En cuanto al fondo de los presentes términos y condiciones el artículo 46 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, así como la NOM-028-SCFI-2007 aplicable por ser considerada una promoción coleccionable que implica la acumulación de puntos coleccionables por medio conforme a las mecánicas establecidas en los términos y condiciones aplicables a esta promoción.
3. Para participar en la Promoción se deberá dar lectura íntegra de los siguientes Términos y Condiciones y cumplir totalmente con los requisitos y condiciones aquí establecidas, la participación implicará la comprensión y aceptación a las mismas, así como que el participante haya aceptado los términos y condiciones establecidos en las presentes bases.
4. Son aptos para participar en esta Promoción y las dinámicas, las personas físicas de nacionalidad mexicana residentes en México o extranjeros que cuenten con forma migratoria de residencia FM2, FM3 o equivalente, mayores de edad que cuenten con Registro Federal de Contribuyentes, una Identificación Oficial y teléfono móvil donde puedan acceder a la aplicación móvil, aceptando estos términos y condiciones.
5. No se aceptarán participaciones que sean realizadas a destiempo, o sean fraudulentas, alteradas, reconstruidas, falsificadas o manipuladas.
6. Las dinámicas de funcionalidad se llevarán a cabo a través de una aplicación móvil de carácter gratuito, donde semana por semana se irán descubriendo diferentes

actividades y/o juegos para participar, coleccionar y acumular puntos que ayudarán a calificar para ganar uno de los 12 viajes al mundial de fútbol celebrado este año en el país de Qatar.

7. Los participantes deberán registrarse dentro de la aplicación móvil y crear un perfil limitado a una cuenta por participante. La creación del perfil dentro de la aplicación implica la captura de datos personales del participante como lo puede ser su Registro Federal de Contribuyentes, datos de identificación oficial, entre otros. Los perfiles, así como los puntos coleccionados son unipersonales, no son transferibles ni acumulables con otras promociones.
8. Una vez registrado el participante en aplicación móvil de la Promoción (La cual estará habilitada mediante una Aplicación denominada “Camino A Qatar” ejecutable en un teléfono inteligente con sistema IOS o Android), el participante mediante su conexión a internet habilitada por éste podrá interactuar con las diferentes utilidades que tiene la aplicación.
9. Para poder participar en las dinámicas de la Promoción se deberán completar cada unos de los nuevos retos y actividades semanales, lo cuales serán establecidos, bajo los términos de el Responsable.
10. En las dinámicas existirán diferentes maneras para acumular un mayor número de puntos adicionales coleccionables. Cada dinámica le dará indicaciones al participante de acuerdo con la actividad que debe realizar para poder ser acreedor de puntos coleccionables “bonus” o adicionales.
11. Los participantes podrán obtener puntos coleccionables adicionales a través de un programa de bonificación de puntos por compras y transacciones realizadas en cualquier establecimiento y punto de venta autorizado por AT&T dentro de la república mexicana. Los puntos de venta participantes se enlistan a continuación, para más información favor de visitar la página web: [www.CaminoAQatar.com](http://www.CaminoAQatar.com)

### Puntos de Venta Autorizados

PostPago / PrePago	Tienda AT&T	
PostPago / PrePago	Tienda en línea AT&T (Página WEB)	
PostPago	Call Center AT&T	
PrePago	Recarga a través de Call Center AT&T (*611 / Numero 800)	
PrePago	Recarga en línea (Mercado Pago / Otro)	
PrePago	Recarga Mi AT&T (Aplicación)	
PrePago	Coppel	
PrePago	Elektra	
PrePago	Walmart	
PrePago	Bodega Aurrera	
PrePago	SAMS	
PrePago	Liverpool	
PrePago	Suburbia	
PrePago	Sears	
PrePago	Soriana	
PrePago	CIMACO	
PrePago	Palacio de Hierro	
PrePago	Chedraui	
PrePago	Punto de venta multi marca (Plaza de computación / Tiendita de la esquina / Tianguis / Otro)	
PrePago	Tienda de conveniencia (7 Eleven / Circle K / Oxxo / Kiosko / SIX / Otra)	
PrePago	Farmacia (Farmacias del ahorro / Farmacias Guadalajara / San Pablo / Otra)	
PrePago	Bancos (BBVA / Banamex / Santander / Banorte / Banco Azteca / HSBC / Otro)	

12. Cada participante deberá acceder a su perfil dentro de la aplicación y registrar sus transacciones, deberá subir una fotografía de su ticket de compra o transacción realizada para poder acumular puntos acumulables adicionales. En caso de que el participante tenga algún problema con la aplicación o para registrar sus compras o transacciones pueden enviar un correo con su inconveniente o su comprobante de compra a soporte@caminoaqatar.com
13. El Responsable tendrá un plazo de 7 días hábiles para validar la información del ticket de compra o transacción, una vez la información sea validada, los puntos se otorgaran al perfil del participante.
14. Los participantes podrán ingresar al siguiente enlace [www.CaminoAQatar.com](http://www.CaminoAQatar.com) para poder visualizar una tabla que les indicara los puntos coleccionables que les serán entregados dependiendo las dinámicas, retos realizados dentro de la aplicación móvil, así como las compras y transacciones que realicen en cualquier establecimiento autorizado de AT&T en la república mexicana.
15. Los participantes podrán obtener puntos adicionales de manera ilimitada para su perfil a través de las compras y transacciones realizadas. No existe limite con respecto al numero de premios otorgados ni incentivos.
16. Existirá una dinámica donde se harán transmisiones en vivo “live” dentro de la aplicación móvil, semanalmente cada domingo por 9 semanas consecutivas. En dichas transmisiones en vivo se realizarán trivias en donde los participantes podrán ganar diferentes premios como mercancía oficial, jerseys deportivos, gorras, entre otros (“incentivos complementarios”). Cada semana se determinarán los ganadores de estas dinámicas conforme a los participantes que hayan obtenido el mayor numero de puntos acumulables en el menor periodo de tiempo. Por lo menos 5 ganadores serán seleccionados de forma semanal basándose en el numero de puntos coleccionados. Todos los premios otorgados serán artículos nuevos y oficiales.
17. El Responsable se encargará de la administración y envío de los incentivos complementarios a cada ganador. Los incentivos complementarios serán entregados a los ganadores dentro de un periodo de 3 meses a partir del final de la Promoción. Los premios podrán ser recogidos en los establecimientos indicados de AT&T mediante la aplicación móvil o enviados directamente a su domicilio según lo indique el Responsable.
18. **Premio Mayor:** A través de la dinámicas y juegos llevados a cabo en la aplicación móvil y la acumulación de mayor número de puntos, los participantes podrán ser ganadores de 1 de los 12 viajes dobles al mundial de fútbol celebrado en Qatar (“premio mayor”), incluyendo vuelo redondo. En el Anexo A de este documento se incluirán los requisitos y la descripción detallada de lo que incluye el premio mayor, así como las condiciones que deben cumplir los ganadores para poder ser acreedores de este.

## Anexo A.

(12) VIAJES A QATAR	
TIPO	DETALLE
Fecha	Máximo el 10 de Julio ya tienen el detalle de itinerario incluyendo escalas y noches de hospedaje.
Tipo De Boleto	Doble
Avión	Vuelo redondo Clase Turista CDMX-DOHA-CDMX (Con Escala TBC en donde) <i>ES RESPONSABILIDAD DEL GANADOR LLEGAR A LA CIUDAD DE MEXICO CON ANTICIPACION POR SUS PROPIOS MEDIOS Y ESA O ESAS NOCHES DE HOSPEDAJE/GASTOS NO LAS INCLUYE EL PREMIO.</i>
Hospedaje	4-5 noches en hotel 5 estrellas
Transporte Local	Transportación terrestre (Aeropuerto-Hotel-Estadio-Hotel-Aeropuerto)
Boletos para Partido	1 partido de Mexico en fase de grupos
	*no incluye viáticos

19. El premio mayor incluye únicamente lo establecido en el Anexo A, y excluye cualquier gasto adicional como lo puede ser de manera enunciativa más no limitativa: gastos de alimentos y bebidas en hoteles, gastos de atracciones turísticas, entre otros. Cualquier gasto adicional no contemplado dentro del Anexo A, correrá a cuenta por cuenta de los ganadores.
20. El premio mayor será otorgado a los ganadores siempre y cuando cumplan con cada una de las condiciones, requisitos y mecánica indicados dentro de los presentes Términos y Condiciones, así como lo descrito en la Tabla 1 abajo y que no incurran en algún supuesto de descalificación.
21. **Documentos Oficiales:** Para ser acreedor al premio mayor de viaje a Qatar 2022, el usuario deberá contar con toda la documentación solicitada en la Tabla 1 presentada a continuación, así como contar con pasaporte y VISA (si sea necesario) con vigencia mínima al 1 de julio 2023 al momento de ser notificado como ganador de dicho premio mayor. Ninguna de los patrocinadores ni la empresa responsable de la promoción está comprometida a tramitar documentos como Pasaporte ni VISA para el ganador y/o acompañantes.

Tabla 1. Requisitos para para viajar a Qatar “Premio Mayor”

REQUISITOS PARA QATAR		
TIPO	DETALLE	
Nombre Completo	Nombres completos y que coincidan con VISA USA y Pasaporte a más tardar el día <b>21 de Septiembre</b> para subirlos al portal oficial el 22 (ultimo día) <b>NO</b> hay cambios o ajustes sin excepción.	
Visa Vigente	Visa vigente para entrar a los Estados Unidos que no vaya a vencer en menos de 6 meses a partir del día del vuelo.  En caso de ser necesario, el participante deberá contar con visa vigente o en su caso tramitar cualquier otra visa necesaria para los países donde requiera para poder ingresar al destino final o con motivo de las escalas del vuelo.	
Pasaporte Vigente	Pasaporte vigente. El pasaporte tiene que estar escaneado en tamaño real formato PDF por requerimiento de gobierno de Qatar.	
Vacunación	Esquema de vacunación completo. Adjunto las vacunas que son aceptadas por la Secretaría de Salud en Qatar. Es importante mencionar que, como mínimo se tiene que considerar que todos los pasajeros deben contar con el esquema completo de vacunación (2 vacunas) y para esos tiempos debemos de tener en consideración también el booster. Actualmente Qatar tiene una validez de 9 meses para las vacunas, por lo cual al momento del viaje la última vacuna o dosis no tiene que ser mayor a este periodo de tiempo.	Lista de vacunas aceptadas por el Ministerio Publico de Salud de Qatar. Aprobadas: *Pfizer /BioNTech. *Moderna. *AstraZeneca *Jansen. Condicionalmente aprobadas : *Sinopharm. *Sinovac. *Sputnik V *Covaxin.
Hayya Card	Hayya Card - Se obtiene cuando el pasajero final hace el trámite de esta misma Para realizar este trámite el pasajero necesita el número de certificado de hospedaje (yo te lo estaré compartiendo cuando me lo haga llegar FMF), el número de boleto de partido (Yo te lo estaré compartiendo cuando me lo haga llegar FMF) y comprobante de vacunas.	
Prueba COVID	Prueba COVID negativa (PCR) dentro de 48 horas de viaje.	

22. Debido a los constantes cambios en las rutas áreas, el Responsable se reserva el derecho de modificar el requisito de que los ganadores del premio mayor deben contar con una Visa Vigente para los Estados Unidos de América en caso de escala por dicho país al destino final y a su vez modificar si así fuere necesario los requisitos de viaje a Qatar y a su vez estos términos y condiciones.
23. El Responsable se reserva el derecho, a su entera discreción, tanto de aceptar como de descalificar a cualquier Participante cuya actuación o conducta sea contraria al espíritu o la intención de la Promoción o de estos Términos y Condiciones de los Juegos y Dinámicas, a su entera discreción. De igual manera en caso de que el Responsable tenga cualquier sospecha respecto a que cualquier participante se encuentre realizando alguna actividad fraudulenta o bien haya realizado cualquier indicio de fraude en cualquiera de las dinámicas previas ofertadas por el Responsable o el Patrocinador, será a completa discreción del Responsable no permitir su participación en esta Promoción.

24. Los empleados y familiares de los empleados de la empresa AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V. y de la empresa Modern Brand Agency, S. de R.L. de C.V., sus afiliados, agencias y subsidiarias, no son elegibles para participar en esta promoción.
  - a. La familia inmediata incluye cónyuges, padres, padrastros, hermanos y hermanastros, hijos e hijastros. Los miembros del hogar incluyen a todas las personas que comparten la misma residencia al menos tres meses al año.
25. **Vigencia de la promoción:** La Fecha de Inicio y la de Finalización para formalizar la participación es del 18 de julio de 2022 al 14 de septiembre de 2022. Hasta el día 14 de septiembre los participantes podrán registrar sus compras y acumular puntos para su perfil. Las participaciones recibidas después de la hora de Finalización no serán tenidas en cuenta.
26. **Anuncio de ganadores:** El día 18 de septiembre se realizará una transmisión en vivo a través de redes sociales o la aplicación móvil en donde se anunciarán a los 12 afortunados ganadores del premio mayor. Los participantes serán seleccionados conforme a los primeros 12 participantes elegidos que hubiesen obtenido el número de puntos coleccionables en el tiempo posible de la promoción, los ganadores serán notificados por medio de un mensaje de texto sobre la hora en que comenzara la transmisión en vivo. Los ganadores serán anunciados del 18 al 21 de septiembre de 2022.
27. Los ganadores elegidos que hayan completado cada reto en la aplicación y alcanzaron el número de puntos coleccionables dentro del tiempo posible de la promoción recibirán una notificación que son ganadores de los 1 a los 12 viajes tipo dobles a Qatar. Los participantes seleccionados serán notificados a través de una notificación en su celular avisándoles la fecha y hora que deberían de estar conectados a una transmisión en vivo donde anunciaran a los ganadores.
28. Los participantes de resultar ganadores se comprometen a proporcionar información veraz y precisa, así como a acudir con su identificación oficial y confirmación de haber sido seleccionados para poder redimir el premio mayor con el establecimiento.
29. El Responsable no tendrá responsabilidad alguna en relación con participaciones perdidas, extraviadas, dañadas, borradas, incompletas, ilegibles o de otro modo imposibles de, independientemente de la causa. El Responsable no acepta responsabilidad alguna por las participaciones que no se hayan completado con éxito debido a un fallo técnica, un fallo del hardware o software de la aplicación y/ el del teléfono móvil, un fallo del servidor, de la red o del satélite de cualquier tipo o debido a errores de entrada de datos u omisiones en una participación hecha por los participantes. Los participantes aceptan que, en el caso de un problema técnico en el sistema del Responsable, las participaciones pueden no estar disponibles temporalmente y, si éstas se han visto afectadas, es posible que los Participantes deban volver a ingresar su información para que su participación sea válida.

30. El premio mayor deberá ser redimidos por el (los) ganador(es) en el lugar indicado por la aplicación dentro de los 3 días posteriores a la notificación del (de los) ganador (es). El Responsable quedará eximido de responsabilidad cuando el ganador no haya acudido a redimir el (los) premio(s) al lugar indicado durante el tiempo establecido.
31. En caso de que el participante que haya resultado ganador del premio mayor no responda cualquiera de las notificaciones por mensaje de texto y/o correo electrónico donde se haga de su conocimiento que resultado ganador en un lapso máximo de 72 horas naturales, se tomará al siguiente participante que haya acumulado el mayor puntaje de acuerdo con las presentes bases. De igual manera si el participante ganador no cumple con los requisitos establecidos en el Anexo A o no cuenta con cualquier documento oficial necesario, a completa discreción del Responsable, podrá ser reemplazado por otro participante.
32. El premio mayor no es intercambiable, y no se ofrece un pago alternativo en efectivo ni en especie.
33. El premio mayor será intransferible y no es acumulable.
34. Los puntos coleccionables obtenidos en la aplicación serán intransferibles.
35. Los términos y condiciones de los premios y el premio mayor serán a discreción del Responsable.
36. Una vez terminada esta promoción, los participantes que no resulten ganadores podrán redimir los puntos que hubiera coleccionado y acumulado en su perfil dentro de una tienda virtual, donde podrán encontrar diferentes accesorios, mercancía oficial, y demás premios. La tienda virtual estará disponible a partir del mes de febrero de 2023.
37. La decisión del Responsable con respecto a cualquier aspecto de la Promoción es definitiva y vinculante y no se entrará en discusión o negociación alguna al respecto.
38. Se considera que los Participantes han aceptado y acuerdan estar sujetos a los Términos y Condiciones en el momento de participar en los juegos y dinámicas de la Promoción. El Responsable se reserva el derecho de denegar la participación o la entrega del premio a cualquier persona que incumpla los Términos y Condiciones.
39. El Responsable se reserva el derecho de anular, cancelar, suspender o modificar los juegos y dinámicas cuando sea necesario a su entera discreción.
40. En la medida en que lo permita la ley aplicable, el Responsable, el Patrocinador, sus agentes o distribuidores no tendrá obligación alguna de compensar al (los) Ganador (es) bajo ninguna circunstancia ni de aceptar ninguna responsabilidad por cualquier pérdida, o daño que ocurra como un resultado de aceptar o utilizar el premio.
41. Al participar en los juegos y dinámicas, los Participantes acuerdan que el premio se otorga "tal cual", y que ni el Responsable, ni el Patrocinador, ni ninguna de sus

compañías subsidiarias o pertenecientes a su grupo de empresas hacen ninguna manifestación o garantía de ninguna naturaleza con respecto al premio.

42. El Responsable recabará y tratará la información personal de los Participantes y podrá compartirla con los agentes y empresas de su grupo (Incluyendo a AT&T) en la medida necesaria para poder desarrollar la Promoción, incluida en su caso la entrega del premio mayor al Ganador. Si los Participantes no proporcionan la información obligatoria solicitada al ingresar y participar en los juegos y dinámicas de la Promoción, no podrán participar en la misma. El Responsable recabará y tratará los nombres de los Participantes y otros datos personales derivados de su participación en los juegos y dinámicas de la Promoción, que se utilizarán de acuerdo con el Aviso de Privacidad vigente.
43. Los participantes han leído y aceptado estos términos y condiciones, así como el Aviso de Privacidad incluido como Anexo B de este documento.
44. Los participantes ganadores manifiestan su conformidad con permanecer como clientes de AT&T hasta el final de esta Promoción y durante su estancia y la duración del premio mayor.
45. Los datos personales suministrados durante el curso de esta Promoción se pueden transmitir a terceros proveedores solo en la medida en que se requiera para el cumplimiento, entrega o gestión de los incentivos complementarios, así como el premio mayor.
46. La responsabilidad de el Responsable concluye al momento de la entrega de cada uno de los incentivos a sus correspondientes acreedores. Cada participante está obligado a someterse a las reglas y leyes aplicables del país de Qatar. Los participantes manifiestan su conformidad para deslindar al Responsable y al Patrocinador de cualquier responsabilidad derivada de su incumplimiento o bien por sus actos que contravengan de las leyes y costumbres del país de Qatar, incluyendo cualquier acto que resulte o ocasionare su detención, encarcelamiento o cualquier procedimiento judicial en materia civil o penal en su contra.
47. El Responsable y el Patrocinador bajo ningún supuesto ofrecerán cualquier ayuda legal o bien otorgaran ningún tipo de defensa legal en caso de cualquier violación a lo previsto en el inciso 45 de este documento, ni tampoco serán responsables de cubrir ningún tipo de honorario profesional y/o reembolsos de gastos, como lo pueden ser de manera enunciativa más no limitativa: reembolsos de vuelos, hospedaje o transporte.
48. El Responsable y el Patrocinador no serán responsables por el actuar de los participantes ganadores del premio mayor, ni por procesos judiciales, extrajudiciales o de cualquier otra índole que puedan ser interpuestos en relación con un reclamo de cualquier tipo de responsabilidad, por hechos acontecidos durante o como consecuencia de la entrega del mismo, así como, relacionados con la calidad,



garantías por daños, pérdidas o perjuicios ocasionados por el uso y disfrute del premio mayor.

49. En cualquier supuesto de caso fortuito o fuera mayor que llegarán a afectar las dinámicas, la aplicación, los incentivos complementarios o el premio mayor, ni el Responsable, ni el Patrocinador tendrán responsabilidad de ninguna índole.
50. Estos Términos y Condiciones estarán disponibles para su consulta en la página web [www.CaminoAQatar.com](http://www.CaminoAQatar.com) y así como en la aplicación denominada "Camino A Qatar".
51. Para resolver cualquier duda o pregunta acerca de la promoción, los participantes pueden comunicarse con el Responsable al número de teléfono que será disponible en la página web [www.CaminoAQatar.com](http://www.CaminoAQatar.com) publicado el día de la promoción, o mediante correo electrónico a [soporte@caminoaqatar.com](mailto:soporte@caminoaqatar.com).